

ACUERDO Nº 42 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de ABRIL de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución Nº 18-STJSL-SA-2017.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **NORMA ELIZABETH ARIAS**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-04-17.

II) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **PAOLA MARIEL FUNES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción, finalizando una hora antes la jornada laboral, hasta el día 13-11-17.

III) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **EDUARDO JAVIER GATICA**, quien presta servicios en el Juzgado de Paz de la Localidad de Lujan, para que asista al curso “Formación Básica en Mediación” los días 31-03, 1-04, 28-04, 29-04, 26-05, 27-05, 23-06, 24-06, 28-07 y 29-07-17, quien deberá acreditar la causal invocada. Hágase saber a Dirección Contable que no debe afectarse el presentismo.

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ELISA NOEMI PARIENTE**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción para que asista a la “Maestría en Psicodiagnóstico”, los días 7-04, 8-04, 12-05, 13-05, 9-06, 10-06, 7-07, 8-07, 11-08, 12-08, 8-09, 9-09, 13-10, 14-10, 10-11, 11-11, 1-12 y 2-12-17, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **BEATRIZ GRACIELA RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-04-17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **JULIANA ANDREA RIOS RUIZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 10-04-17.

VII) MODIFICAR Parcialmente el Punto I) de la Resolución N° 47-DRH-17; DEJANDO SIN EFECTO la licencia concedida a la Sra. **KARINA CECILIA CHOVANEC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 7-04-17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-